

## LA KEYMARK PARA PRODUCTOS DE AISLAMIENTO TÉRMICO



**A partir de este año aquellos fabricantes que tengan una norma europea armonizada podrán obtener dicha certificación Keymark conjuntamente con la Marca  de AENOR.**

### ¿QUÉ ES LA KEYMARK?

La Keymark es una marca de calidad de producto voluntaria certificada por terceros que pertenece a CEN (Comité Europeo de Normalización).

La conceden organismos de certificación que cumplen los requisitos establecidos en las normas CEN, los Empowered bodies, de los cuales AENOR es uno de ellos.

La Keymark garantiza a los usuarios y consumidores el cumplimiento de dichos productos con los requisitos de las normas CEN correspondientes. Esta Marca se concede después de completar satisfactoriamente un procedimiento de Certificación que consta de los ensayos de conformidad de producto (Ensayos Iniciales de Tipo-ITT), evaluación de la documentación del control de producción en fábrica de dichos productos para la línea de producción, inspección de producto en fábrica y vigilancia.

### ¿QUÉ ES SDG-5?

Estas siglas provienen del inglés «Scheme Development Group 5» (SDG-5) y es el Grupo de organismos formados por fabricantes, laboratorios y entidades de certificación (ej. AENOR) activos en el campo de los productos de aislamiento térmico. Es el Grupo responsable de elaborar las normas y reglas específicas para los productos de aislamiento térmico para que obtengan la Keymark. AENOR asiste asiduamente a las reuniones internacionales del SDG-5, habiéndose celebrado la última en Madrid, a la que también asistió ANDIMA en su calidad de Secretaría del AEN/CTC-020 y fueron invitados miembros de este Comité; de esta manera se intensifican las relaciones con los centros de certificación europea.

En la actualidad existen otros organismos similares para otros productos y todos ellos están relacionados con sus correspondientes Comités Técnicos de CEN responsables de elaborar las normas europeas:

SDG-1: Tuberías y sistemas de conductos de plástico (CEN/TC 155)

SDG-2: Distribuciones de gasto de calefacción de radiadores (CEN/TC 171)

SDG-3: Azulejos cerámicos (CEN/TC 67 - EN 87)

SDG-4: Controladores de sistemas de calefacción (CEN/TC 247)

SDG-5: Productos de aislamiento térmico (CEN/TC 88)

Cada SDG trabaja independientemente y la mayoría de ellos están todavía elaborando sus normas y reglas.

### ¿QUÉ MATERIALES DE AISLAMIENTO TÉRMICO PUEDEN OBTENER LA KEYMARK?

Actualmente el SDG-5 se aplica a los productos incluidos dentro del paquete de normas europeas entre UNE-EN 13162 a 13171. Las más relevantes son:

EN 13162, Productos aislantes térmicos para aplicaciones en la edificación – Productos manufacturados de Lana Mineral (MW) – Especificación

EN 13163, Productos aislantes térmicos para aplicaciones en la edificación – Productos manufacturados de Poliestireno Expandido (EPS) – Especificación

EN 13164, Productos aislantes térmicos para aplicaciones en la edificación – Productos manufacturados de Productos manufacturados de Poliestireno Extruido (XPS) – Especificación

EN 13165, Productos aislantes térmicos para aplicaciones en la edificación – Productos manufacturados de Poliuretano conformado (PUR) – Especificación

Esta lista se extenderá con otras normas que actualmente están elaborándose como son:

- Productos para equipos en la edificación e instalaciones industriales
- Productos formados in-situ (por ejemplo Espuma rígida de poliuretano aplicado)
- Productos para sistemas compuestos para aislamiento térmico externo (ETICS)

Actualmente existen casi 1.000 certificados ya emitidos, habiendo 15 'Empowered bodies' (entidades de certificación) y 18 laboratorios registrados para ensayos. Pudiéndose ampliar esta información en [www.key-mark.org](http://www.key-mark.org)

### ¿QUÉ RELACIÓN EXISTE ENTRE LA KEYMARK Y EL MARCADO CE?

Para los productos de aislamiento térmico el Mercado CE entró en vigor el día 1 de marzo de 2002 y el 1 de marzo de 2003 se convirtió en obligatorio para los fabricantes que tienen norma armonizada y que comercializan productos en el mercado europeo.

El Mercado CE de un producto de la construcción significa que dicho producto satisface las disposiciones de la Directiva de Productos de la Construcción (DPC) (89/106/EEC), mostrando la conformidad con la especificación técnica armonizada correspondiente, que incluye los procedimientos de evaluación de conformidad. En el caso de los productos aislantes térmicos significa que el producto está de acuerdo con la parte armonizada de las normas europeas, elaboradas por el Comité Técnico de CEN 88 «Productos aislantes térmicos».

El anexo ZA de estas normas refleja la parte del contenido armonizado de las mismas. Por tanto las características incluidas en la norma de producto que no están indicadas en el Anexo ZA no tienen relación con el Mercado CE.

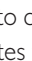
La industria de los materiales aislantes con el apoyo de los organismos de evaluación de conformidad, activos dentro del sector, han introducido un plan de certificación, la KEYMARK para dichos productos. Esto se debe a que el Mercado CE no cubre por completo todas las necesidades del mercado y la industria.

A diferencia del Mercado CE, la KEYMARK para productos aislantes térmicos cumple toda la norma europea que le corresponde, no sólo con la parte armonizada de la norma (anexo ZA). Además el sistema de certificación realiza los ensayos en laboratorios independientes cuya competencia ha sido reconocida por el SDG-5. Un laboratorio registrado ('Registered Laboratory') debe ser competente en todas las características declaradas. Un ejemplo es la conductividad térmica, que no es un requisito conforme con la Directiva de Productos de la Construcción (DPC).

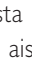
El Sistema de certificación de la KEYMARK es voluntario, pero se asume que en el mercado (constructores, arquitectos, ingenieros) se exija a los fabricantes que demuestren que cumplen con todos los requisitos para la principal característica de los productos aislantes térmicos, la conductividad térmica.



### ¿QUÉ RELACIÓN EXISTE ENTRE LA KEYMARK Y LA MARCA DE AENOR?

Actualmente AENOR es uno de los organismos reconocidos ('Empowered body') por el SDG-5 para poder conceder junto con la Marca  la Keymark para los materiales aislantes térmicos.

El primer requisito del SDG-5 fue obtener la acreditación. Por ello el Comité Técnico de Certificación de AENOR (AEN/CTC-020) para los materiales aislantes térmicos está acreditado por ENAC desde principios de este año. El segundo requisito fue que al menos un laboratorio reconocido por el Comité CTC-020 fuera un 'Registered laboratory' y actualmente el Laboratorio CEIS (Centro de Ensayos, Innovación y Servicios) está terminando los trámites para conseguirlo, esperando que sea reconocido en breve.

Por tanto se espera que a finales de 2007 AENOR pueda conceder esta Marca junto con la Marca  para los productos aislantes térmicos fabricados en España ■.